EXPTE. D- 5286 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su honda preocupación y repudio, por la amenaza dirigida en contra un trabajador despedido y su familia, proferida por un delegado de la empresa Pilkington, en un contexto de resistencia pacífica de los trabajadores en contra de los despidos arbitrarios, persecución laboral y gremial promovidos por la patronal.

Miguel Fines
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LAURO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

WELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El día 22 de febrero del corriente año, tanto el trabajador despedido Roberto Álvarez como su familia, fueron amenazados por Daniel Wambolt, un delegado de la comisión interna de la empresa Pilkington que actúa en defensa de los intereses de la patronal.

El agresor, directamente se hizo presente en el lugar donde concentran los trabajadores y las trabajadoras despedidos que suman unas 13 familias, y sin mediar intercambio de palabras, ingresó a la carpa ubicada en Avenida Ader y esquina Vélez Sarsfield de la localidad de Munro, y señalando amenazantemente a la víctima le dijo:

- ¡Yo te mato! Te busco allá en Thames donde vivís y te prendo fuego la casa. Y a la pelotuda de tu mujer también. Deciselo a los pelotudos que tenes al lado que yo lo dije. No me conoces a mí. No sabes quién soy...

Es relevante señalar que la intimidación se sucede frente a una fuerte y creciente embestida empresarial y judicial, en que, contrariamente a lo que ocurre en la realidad, se acusa falsamente a los trabajadores de proferir amenazas y generar perjuicios a la empresa, con el único propósito instar al desalojo del acampe pacífico que realizan los trabajadores y las trabajadoras despedidos el cual supera el mes de vigencia, y cosechara un amplio apoyo de sectores gremiales, políticos, estudiantiles, y sociales de distinta procedencia.

Como legislador del extracto gremial, no puedo dejar de advertir la indebida injerencia de la justicia penal en los distintos asuntos de eminente naturaleza laboral y gremial que se suceden a lo largo y a lo ancho del país, donde los

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

trabajadores organizados llevan todas las de perder, puesto que por reclamar salarios justos, condiciones dignas de trabajo, hacer frente a los despidos injustificados u organizarse en cooperativas de trabajo frente al cierre de una fábrica, son apaleados, falsamente denunciados y hasta encarcelados a modo de escarmiento.

Los ejemplos abundan. Ocurrió con los trabajadores de Astilleros Rio Santiago, Avícola Cresta Roja, Cooperativa Madygraf, Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), Trabajadores de Radio Nacional, Telam y TV Pública, trabajadores estatales del Ministerio de Agroindustria de la Nación, trabajadores de SIAM Avellaneda, trabajadores Municipales de La Plata, trabajadores del Subte y Premetro de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trabajadores de Pepsico, trabajadores Manteros y Senegaleses, cooperativistas y beneficiarios de planes sociales, trabajadores del Inti, trabajadores de Artes Gráficas Rioplatenses, trabajadores del Ingenio Ledesma, y la lista continúa.

La justicia penal no debe funcionar como soporte para responder automáticamente ante el llamado de empresarios inescrupulosos, sino por el contrario, debe limitar la manipulación y utilización del aparato judicial, para evitar como ocurre con la firma Pilkington, que se valga de las falsas denuncias que intentan despejar el camino de valientes y solidarios trabajadores y trabajadoras, que lógicamente, si el empresario logra su cometido, conducirá a un futuro cercenamiento de derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras que aún al día de hoy, conservan sus trabajos en dicha empresa.

Precisamente, los trabajadores y las trabajadoras despedidos son en su mayoría ex postulantes en las elecciones de delegados gremiales que se desarrollaron oportunamente en la fábrica de vidrios Pilkington, y que lógicamente, esos despidos discriminatorios tienen por objeto infundir temor hacia el resto de los trabajadores y las trabajadoras que tengan alguna legítima intención de participar de una reunión gremial, y asimismo, desterrar cualquier tipo de iniciativa que tienda a la organización de base en la empresa.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Lo que es absolutamente legítimo y necesario para preservar nuestras libertades, dignidad y democracia, es el acampe pacífico de los trabajadores y las trabajadoras en adyacencias de la empresa, reclamando por la reincorporación a sus puestos laborales, en tanto se trata del ejercicio de derecho a huelga reconocido a los trabajadores por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, tratados internacionales de raigambre constitucional y convenios internacionales suscriptos en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, del cual nuestro país forma parte integrante, frente a un accionar claramente discriminatorio e ilegal de una empresa extranjera de origen anglosajón en clara colisión con el ordenamiento jurídico argentino.

Sentado lo expuesto, instamos a las autoridades pertinentes a que materialicen la vuelta al trabajo de los trabajadores y trabajadoras despedidos, y vaya toda nuestra solidaridad por la injusta situación por la que atraviesan con sus familias.

Por lo expuesto, solicito a los demás legisladores y legisladoras, que me acompañen en la presente declaración.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana / FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.